

ACUERDO DE COOPERACIÓN**TOULOUSE METROPOLE – AYUNTAMIENTO DE TOULOUSE – AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Entre los firmantes:

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, Plaza del Pilar 18. 50071, Zaragoza, representado por su Alcalde, Jorge Azcón.

y

TOULOUSE METROPOLE, 6, rue René Leduc – BP 35821 – 31505 Toulouse, representado por su Presidente, Jean-Luc Moudenc.

y

AYUNTAMIENTO DE TOULOUSE, 1 Place du Capitole, 31040, Toulouse Cedex 6, representado por su Alcalde, Jean-Luc Moudenc.

Preámbulo**ACUERDO DE COOPERACIÓN****TOULOUSE METROPOLE – MAIRIE DE TOULOUSE – AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Deseando continuar su cooperación involucrando tanto a los actores públicos, privados como a la sociedad civil,

Con el objetivo de contribuir a la construcción de la Europa de los ciudadanos, basada en la democracia, la solidaridad y la tolerancia, así como en el respeto de la pluralidad de identidades,

Impulsados por el deseo de estrechar sus vínculos aprovechando las competencias que la legislación vigente reconoce a las entidades locales, y que permite intercambios de experiencias provechosos y equilibrados,

Las tres Partes firman un acuerdo de cooperación, con el siguiente contenido:

Artículo I – Objetivo general

Ambas partes tendrán una comunicación de manera regular sobre temas de interés mutuo, correspondientes a las prioridades de los dos territorios; esta comunicación puede dar lugar a encuentros entre cargos electos, funcionarios municipales y otros actores locales. El Departamento de Internacional y Europa de Toulouse y la Oficina de Proyección Exterior de Zaragoza serán los responsables de facilitar estos intercambios.

Artículo II- Temáticas de los intercambios

Las partes han identificado retos prioritarios para la gobernanza metropolitana, en particular en los ámbitos económico, social y medioambiental, todos ellos alineados con la Agenda Urbana Europea:

EJES DE COLABORACIÓN	PROYECTOS TIPO
<ul style="list-style-type: none">• Innovación Urbana Sostenible	« Plan Arbres de la Ciudad de Toulouse » « Grands Parcs » de Toulouse Métropole « Bosque de los Zaragozanos » de Zaragoza
<ul style="list-style-type: none">• Adaptación al Cambio Climático	Intercambios de experiencias y buenas prácticas de diferentes proyectos locales.
<ul style="list-style-type: none">• Neutralidad climática y energía	Misión 100 ciudades climáticamente neutras de Zaragoza, y proyectos ligados al hidrógeno y la energía solar.
<ul style="list-style-type: none">• Movilidad Urbana Sostenible	Vehículos eléctricos, estaciones de recarga, etc...
<ul style="list-style-type: none">• Turismo y Proyección de Ciudades	Bureau des Tournages de Toulouse y Zaragoza Film Office. Proyectos ligados al Turismo Sostenible.

Las diversas áreas de colaboración, así como los proyectos, serán revisados y monitoreados por ambas partes y podrán evolucionar durante la vigencia de este acuerdo.

Artículo III: Implicación de los actores del territorio

Las partes intentarán implicar a los actores públicos y privados en los intercambios mencionados anteriormente, siendo prioritarios los socios académicos, industriales y de investigación.

Artículo IV: Compromiso de búsqueda común de proyectos europeos para acompañar el desarrollo de los intercambios.

Dadas las limitaciones presupuestarias de cada una de las partes, se establece como una de las prioridades la búsqueda conjunta de financiación a través de programas europeos (2021-2027) como el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Francia-Andorra (Interreg V-POCTEFA) para apoyar el desarrollo de estos intercambios. La participación en proyectos concretos será validada de forma expresa por ambas partes.

Artículo V: Comité de Seguimiento

Las partes crearán un Comité de Seguimiento que se reunirá, físicamente o virtualmente, al menos una vez al año. El Ayuntamiento de Zaragoza designa como responsable del seguimiento y ejecución del Acuerdo a la Oficina de Proyección Exterior.

Toulouse Métropole y el Ayuntamiento de Toulouse designan al responsable de Relaciones Internacionales y Asuntos Europeos, o una persona de su equipo, como responsable de la ejecución y seguimiento del Acuerdo.

Artículo VI: Metodología de trabajo

El Comité de Seguimiento será el responsable de preparar y redactar un Plan de Trabajo Anual para poder concretar las acciones de los diferentes ámbitos de trabajo así como de organizar, en su caso, las visitas y los intercambios técnicos e institucionales en Toulouse y Zaragoza.

Artículo VII: Acuerdos temáticos

En función de las acciones y los trabajos entre las partes, será posible el formalizar acuerdos temáticos sobre temas concretos para favorecer los intercambios y las buenas prácticas.

Artículo VIII: Duración

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su firma y con una duración de 3 años. El mismo podrá ser modificado o renovado de manera tácita después de su evaluación y por consentimiento mutuo.

Firmado en Zaragoza y Toulouse el
española.

22 DIC. 2022

, en la versión francesa y

Alcalde de Zaragoza




Jorge Azcón Navarro

Alcalde de Toulouse y Presidente de

Toulouse Métropole




Jean-Luc Maudenc